



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

Estados financieros

Fideicomiso de Fomento Minero

30 de Junio de 2022 y 2021



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

Contenido

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio	3
Estados de flujo de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México

Balances Generales

Al 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos

1

ACTIVO	NOTA	2022	2021	PASIVO	NOTA	2022	2021
DISPONIBILIDADES	3	\$ 948	\$ 9,413	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS De corto plazo	13	\$ 376,442	\$ 563,586
INVERSIONES EN VALORES Títulos disponibles para la venta	4 y 16	177,334	238,607	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Proveedores	14	6,425	4,951
DEUDORES POR REPORTE Títulos recibidos en reporto	5	437,134	65,508	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	14	37,209	32,409
				Impuestos por pagar	14	4,339	4,356
						47,973	41,716
CARTERA DE CRÉDITO Cartera de crédito vigente		2,511,795	3,393,410	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	15	5,728	5,856
Actividad empresarial o comercial		988,943	1,175,835				
Entidades Financieras		1,522,852	2,217,575	TOTAL PASIVO		430,143	611,158
Cartera de crédito vencida		551,283	316,260				
Actividad empresarial o comercial		-	206,262				
Entidades Financieras		551,283	109,998				
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL		3,063,078	3,709,670				
Estimación preventiva para riesgos crediticios		300,055	316,555				
CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	6	2,763,023	3,393,115	PATRIMONIO CONTABLE	18		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7	15,102	54,401	PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	8	-	-	Aportaciones ⁽¹⁾		4,348,494	4,348,494
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	172,288	174,216	PATRIMONIO GANADO			
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	10	2,171,247	1,958,927	Resultados de ejercicios anteriores		851,732	902,618
OTROS ACTIVOS	11			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		49,566	72,938
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		61	33	Efecto acumulado por conversión		5,740	5,060
Otros activos		750	750	Remediones por beneficios definidos empleados		(20,552)	(32,053)
		811	783	Resultado neto		72,764	(13,245)
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5,737,887	\$ 5,894,970	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE		5,307,744	5,283,812
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 5,737,887	\$ 5,894,970
CUENTAS DE ORDEN	28						
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		\$ 46,436	\$ 22,874				
COMPROMISOS CREDITICIOS		5,804,660	13,313,222				
BIENES EN ADMINISTRACIÓN		157,047	201,544				
GARANTIAS RECIBIDAS		6,069,480	6,291,355				
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA		60,300	49,889				
CONTROL DE PRESUPUESTOS INGRESO AUTORIZADO		8,060,530	8,292,860				
CONTROL DE PRESUPUESTO EGRESO AUTORIZADO		7,916,719	8,129,314				
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		2,029,247	1,639,560				
SUMA CUENTAS DE ORDEN		\$ 30,144,419	\$ 37,940,618				

(1) El saldo histórico de las aportaciones al 30 de junio del 2022 es de \$789,317 miles de pesos

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2022>

<http://www.cntv.gob.mx>

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El balance general al 30 de junio de 2022, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General
Firma por ausencia Lic. Federico Abarca Reyes, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 01 de febrero de 2022, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización

LIC. FEDERICO ABARCA REYES
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

ALBERTO ÁLVARO VITAL SANABRIA
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Resultados

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos

	NOTA	2022	2021
Ingresos por intereses		\$ 140,587	\$ 133,738
Gastos por intereses		(22,382)	(25,419)
MARGEN FINANCIERO	19	118,205	108,319
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20	(38,095)	(46,427)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		80,110	61,892
Otros productos y gastos	23	492	4,349
Gastos de administración	22	(94,509)	(84,450)
Depreciación y amortización	22	(959)	(980)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		(14,866)	(19,189)
Participación en el resultado de compañías subsidiaria y asociada	10	87,630	5,944
RESULTADO NETO		\$ 72,764	\$ (13,245)

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi><http://www.cnbv.gob.mx><https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2022>

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2022, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General

Firma por ausencia Lic. Federico Abarca Reyes,
Director de Crédito, Finanzas y Administración, en
funciones a partir del 01 de febrero de 2022, con
fundamento en el Manual de Organización del
FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito
de competencia y organización

LIC. FEDERICO ABARCA REYES
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

ALBERTO ÁLVARO VITAL SANABRIA
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Variaciones en el Patrimonio Contable

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

(Nota 18)

Cifras en miles de pesos

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	EFEECTO POR CONVERSIÓN	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS	RESULTADO NETO	PATRIMONIO CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,348,494	\$ 812,630	\$ (18,961)	\$ 5,265	\$ (32,053)	\$ 89,618	\$ 5,204,993
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Aportaciones							
- Traspaso del resultado neto del año al resultado de ejercicios anteriores		89,618				(89,618)	-
Utilidad integral:							
- Resultado neto						(13,245)	(13,245)
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			91,899				91,899
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada				(205)			(205)
- Otros (método de participación)		370					370
Saldos al 30 de junio de 2021	4,348,494	902,618	72,938	5,060	(32,053)	(13,245)	5,283,812
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Utilidad integral:							
- Resultado neto						(81,880)	(81,880)
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(44,184)				(44,184)
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada				2,703			2,703
- Otros (Aplicación Boletín D-3)		42,195			11,501		53,696
Saldos al 31 de diciembre de 2021	4,348,494	944,813	28,754	7,763	(20,552)	(95,125)	5,214,147
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Aportaciones							
- Traspaso del resultado neto del año al resultado de ejercicios anteriores		(95,125)				95,125	-
Utilidad integral:							
- Resultado neto						72,764	72,764
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			20,812				20,812
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada				(2,023)			(2,023)
- Otros (Aplicación Boletín D-3 ESSA)		2,044					2,044
Saldos al 30 de junio de 2022	\$ 4,348,494	\$ 851,732	\$ 49,566	\$ 5,740	\$ (20,552)	\$ 72,764	\$ 5,307,744

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi><https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2022><http://www.cnbygob.mx>

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivado de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de variaciones en el patrimonio contable por el periodo terminado al 30 de junio de 2022, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General

Firma por ausencia Lic. Federico Abarca Reyes, Director de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 01 de febrero de 2022, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización

LIC. FEDERICO ABARCA REYES
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

ALBERTO ÁLVARO VITAL SANABRIA
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos

	2022	2021
Resultado neto	\$ 72,764	\$ (13,245)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	959	980
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(87,630)	(5,944)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	38,095	46,426
Otros	-	4
Subtotal	24,188	28,221
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	2,118	5,983
Cambio en cartera de crédito (neto)	118,458	(110,307)
Cambio en deudores por reporto	(129,204)	62,229
Cambio en otros activos operativos (neto)	(29)	(7)
Cambio en otros pasivos operativos	12,432	6,206
Cambio en cuentas por cobrar	526	(41,396)
Subtotal	4,301	(77,292)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	28,489	(49,071)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	41,319
Cambios maquinaria, mobiliario y equipo, neto	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	41,319
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	(47,284)	9,771
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(47,284)	9,771
Incremento o (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	(18,795)	2,019
	19,743	7,394
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 948	\$ 9,413

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2022>

<http://www.cnby.gob.mx>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de flujos de efectivo por el periodo terminado al 30 de junio de 2022, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021
Director General

Firma por ausencia Lic. Federico Abarca Reyes,
Director de Crédito, Finanzas y Administración, en
funciones a partir del 01 de febrero de 2022, con
fundamento en el Manual de Organización del
FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito
de competencia y organización

LIC. FEDERICO ABARCA REYES
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

ALBERTO ÁLVARO VITAL SANABRIA
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo.

Constitución y objeto social.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal, catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera S.N.C. y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la SHCP, y como institución fiduciaria Nacional Financiera S.N.C., Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), conforme a lo establecido en el Artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1º de agosto de 2005.

Gobierno Corporativo.

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto, destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014 y sus modificaciones que aplican a este fideicomiso.

En dichas Disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y éste, a su vez, reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario que también cuenta con prestigio profesional.

En el Artículo 69 de las Disposiciones, se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

En los Artículos 165 al 168 de las Disposiciones, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que, al 30 de junio de 2022, se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, ésta última desarrolla las funciones de Contraloría Interna.

2. Principales políticas contables.

a. Bases de presentación.

El FIFOMI está sujeto a las Disposiciones, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las Disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 "Conversión de Moneda Extranjera" de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC opera en un entorno no inflacionario, por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre de cada periodo publicado por Banco de México para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada periodo.

b. Inversiones en acciones.

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

c. Estados financieros básicos.

El FIFOMI emite estados financieros formulados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y/o financiamiento.

e. NIF B-10 "Efectos de la inflación".

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2021, 2020 y 2019 fue de 7.36%; 3.15% y 2.83%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 13.87%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 30 de junio de 2022 fue de 4.04% conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario (menos del 26% acumulado en los últimos tres años); en consecuencia, al FIFOMI no le corresponde reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros al 30 de junio de 2022 y 2021.

f. Disponibilidades.

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto.

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del trimestre se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito.

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida, y se expresa a su valor nominal más los intereses devengados.

FIFOMI otorga financiamiento al sector minero y su cadena de valor, operando como banco de primer piso bajo la modalidad de créditos directos y banco de segundo piso a través de operaciones de descuento. El otorgamiento de los créditos se realiza previamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

Conforme a las Disposiciones, se establece en su artículo 6, que el Consejo de cada Organismo de Fomento o Entidad de Fomento será responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la

Administración Integral de Riesgos.

Asimismo, establece que los Consejos revisarán al menos una vez al año, los citados objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito.

El Titular del Organismo de Fomento o de la Entidad de Fomento, por su parte, deberá asegurarse del cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para la originación y administración del crédito.

De igual forma, el artículo 8 menciona que los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán contar con un manual de crédito en el que se contengan los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos. Dicho manual deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración Integral de Riesgos.

En este sentido, el 1º de junio de 2015, el Comité Técnico de la entidad aprobó por primera vez los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito" (Objetivos), estableciéndose en el numeral 9.3.1, fracción V, que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de las Disposiciones, se ha dado seguimiento a la revisión y actualización de los Objetivos, siendo aprobados por el H. Comité Técnico; el 15 de septiembre de 2016; 14 de noviembre de 2017; 27 de marzo de 2019; 30 de julio de 2020 y 27 de agosto de 2021.

Manual de Crédito

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 8 de las Disposiciones, se llevó a cabo lo siguiente:

- Elaboración, integración y actualización de un Manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito, al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

El 14 de octubre de 2015 en cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, se sometió el Manual Único de Crédito (Manual) a la consideración del Comité de Auditoría del FIFOMI, quien revisó que dicho documento normativo estuviera acorde con los Objetivos, así como las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo. El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el Manual recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). El 16 de diciembre de 2015, atendiendo la recomendación del Comité de Auditoría se presentó ante el Comité Técnico una nota informativa referente al Manual. El 20 de enero de 2016, el COMERI eximió de la opinión de calidad regulatoria y acordó publicar el Manual en la Normateca Interna.

Después del origen del Manual, éste ha tenido diversas actualizaciones:

- El 30 de septiembre de 2016 el Comité Interno de Crédito recomendó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión y actualización del Manual. El 6 de octubre de 2016, el Comité de Riesgos certificó que el Manual era acorde con los Objetivos y el 1 de noviembre de 2016, el COMERI acordó su publicación en la Normateca Interna.

- El 8 de febrero de 2018, el Comité de Riesgos avaló la congruencia del Manual con los Objetivos y el 20 de febrero de 2018, el COMERI aprobó incorporar el Manual a la Normateca Interna, siendo publicado el 21 de febrero de 2018.
- El 15 de noviembre de 2019, el Comité Interno de Crédito autorizó los procedimientos de originación y administración de la actividad crediticia contenidos en el Manual, recomendando su presentación al Comité de Riesgos. El 20 de noviembre de 2019, el Comité de Riesgos revisó y avaló que el Manual es acorde con los Objetivos y el 16 de diciembre de 2019 el COMERI aprobó la incorporación del Manual a la Normateca Interna, siendo publicado el 19 de diciembre de 2019.
- El 4 de noviembre de 2020, el Comité Interno de Crédito acordó autorizar los procedimientos de originación y administración de la Actividad Crediticia contenidos en el Manual, así como recomendar la presentación del Manual al Comité de Riesgos. El 10 de noviembre de 2020, el Comité de Riesgos, avaló que el Manual está acorde con los Objetivos y el 25 de noviembre de 2020, el COMERI dictaminó procedente la exención de revisión y la publicación del citado Manual en la Normateca Interna Institucional y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas, lo cual se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2020.
- El 23 de mayo y 9 de junio de 2022, el Comité Interno de Crédito acordó autorizar los procedimientos de originación y administración de la Actividad Crediticia contenidos en el Manual, así como recomendar la presentación del Manual al Comité de Riesgos. El 16 de junio de 2022, el Comité de Riesgos, avaló que el Manual está acorde con los Objetivos y el 30 de junio de 2022, el COMERI dictaminó procedente la exención de revisión y la publicación del citado Manual en la Normateca Interna Institucional y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas, lo cual se llevó a cabo el 30 de junio de 2022.

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito.

Durante el periodo de enero a junio 2022, el otorgamiento de crédito se ha visto disminuido a raíz del análisis y estudio para la desconcentración de la cartera de crédito. Situación que se encuentra en proceso de revisión.

Intermediarios Financieros Especializados (IF).

- a. Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.
- b. Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las instancias de decisión del FIFOMI.
- c. Los descuentos automáticos, permiten agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de Intermediarios Financieros (IF) del FIFOMI.

El FIFOMI aplica tres modalidades para operar descuento automático:

- Modelo de Evaluación Paramétrica.
 - Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF).
 - Descuento Ágil.
- d. El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:
- Por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% (cuarenta por ciento) o su equivalente a moneda nacional, del capital contable del IF.
 - Para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) es hasta de 330,000 (trescientos treinta mil) UDI's o su equivalente en moneda nacional.
 - Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) será hasta de 500,000 (quinientas mil) UDI's o su equivalente en moneda nacional.
- e. La autorización de la Línea Global de Descuento se establece en tres instancias de decisión:
- El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.
 - El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de UDI's y hasta 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por Grupo Bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.
 - El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

Créditos de Primer Piso.

- a. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total conforme a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- b. Porcentaje de Financiamiento:
- Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el IVA.
 - Empresas de nueva creación, el porcentaje a financiar será hasta el 50% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
 - Avío revolvente para apoyo de proveedores (introdutores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70% (setenta por ciento) del valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
 - Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100% (cien por ciento) del valor de los documentos por cobrar sin incluir intereses.

- c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión.
 - El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
 - El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
 - El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de Cadenas Productivas fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería. - El FIFOMI en cumplimiento a sus objetivos primordiales, mediante este Programa otorga financiamiento a los pequeños mineros del país, con un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito.

I. Políticas de evaluación:

- a. Las Gerencias Regionales y en su caso, las áreas de negocios, son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales y en su caso, el área de negocios en oficinas centrales, conforme a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- c. Los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, son: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible

deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.

- d. Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II. Política de seguimiento.

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Con la entrada en vigor de las Disposiciones, el criterio a aplicar para la cartera vencida será el establecido en el B-5 "Cartera de crédito", contenido en dichas Disposiciones, como sigue:

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

- a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran en cuentas de orden y su recuperación se afecta directamente en resultados.

Políticas relativas al otorgamiento de reestructuras y renovaciones.

Reestructuras.

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

Renovación de Crédito.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las Disposiciones de la CNBV que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Políticas relativas a la Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación.

- a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, reestructuración o renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial.

- 1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
 - a. Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con período de gracia en capital máximo de 12 meses.
 - b. La reestructuración o renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes créditos, incluyendo los intereses devengados no pagados que existieran.
 - c. La tasa de interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.

- d. El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
- e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación:

- a. Último informe de seguimiento efectuado al proyecto financiado (antigüedad no mayor a 3 meses, explicando la problemática presentada en el caso).
 - b. Verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico.
 - c. Dictamen de la Gerencia de Procesos Contenciosos respecto del Estado Procesal del juicio.
2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.
 3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito, conforme a lo que establecen las Disposiciones.
 4. El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera, conforme a sus ámbitos de competencia.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos por la Gerencia de Cartera vía telefónica y/o por medios electrónicos, solicitando a los acreditados la regularización de su adeudo, en caso de no obtenerse la recuperación conforme los tiempos establecidos en las Disposiciones, se envía a cartera vencida y se turna la documentación a la Subdirección Jurídica para que inicie las acciones que correspondan para la recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos de la Subdirección Jurídica notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías

Los servicios de financiamiento que presta la Institución están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados. Los programas de garantías son los siguientes:

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó el fondo líquido de \$20,000. En el periodo de marzo de 2015 a junio 2022, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$11,592.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El fondo líquido de este programa fue de \$25,000. En el periodo de abril de 2016 a junio 2022, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$31,788.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó el fondo líquido de \$50,000. En el periodo de abril de 2016 a junio 2022 se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$56,594.
- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó el fondo líquido por \$25,000. En el periodo de marzo de 2017 a junio 2022, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$30,597.
- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó el fondo líquido por \$50,000. En el periodo de marzo de 2020 a marzo 2021, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$31,181. En junio de 2022 se llevó a cabo la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$11,512.
- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó el fondo por \$90,000. En enero de 2020 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$84,849 a la Tesorería de la Federación. En el periodo junio de 2022 se llevó a cabo la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$12,077.
- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó el fondo con recursos por \$45,000, actualmente es el único programa que se encuentra vigente.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Se realiza con base en las Disposiciones, bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina, en apego a lo siguiente:

Metodología establecida en las disposiciones de la CNBV:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo.

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E conforme a la tabla siguiente:

PORCENTAJES DE RESERVAS PREVENTIVAS	
GRADOS DE RIESGO	COMERCIAL
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales, al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago, se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior, de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que suceden.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta.

k. Inversiones en acciones.

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" (ver Nota 2-b).

l. Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes en que ocurren.

m. Beneficios a los empleados.

De conformidad con el Reglamento Interior de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo (LFT), la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Prima de antigüedad.

De acuerdo con la LFT, el Fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean dados de baja en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones.

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la Ley Federal del Trabajo.

Plan de pensiones personal operativo.

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- a. 100% del Sueldo mensual pensionable, menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.
- b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable y multiplicado por los años de servicios.
- c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

Plan pensiones de contribución definida.

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Para cubrir el pasivo correspondiente, existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.
- b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.
- c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados.

n. Efecto acumulado por conversión.

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en su capital contable en el rubro de "Efecto acumulado con conversión", en el patrimonio.

o. Uso de estimaciones.

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las Disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos.

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las Disposiciones, que, en su Artículo 81, establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo

asumidos y demás medidas relevantes adoptadas, para la administración de cada tipo de riesgo:

Información Cualitativa.

- a. El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos y el Auditor Interno como Invitado permanente; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones.
- b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

Riesgo de crédito.

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

El resultado del análisis de riesgo crédito son las reservas que representan la pérdida esperada de la cartera de crédito del Fideicomiso.

En el caso del VaR de crédito, la metodología utilizada es la correspondiente a la simulación por método Montecarlo, considerando un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un año. Para el cálculo de VaR de crédito, se realizan 10,000 simulaciones bajo dicha metodología. Debe entenderse por VaR de crédito como la máxima pérdida esperada en un horizonte de tiempo de un año y bajo un nivel de confianza de un 99%, lo anterior en condiciones normales de la cartera de crédito del Fideicomiso.

Riesgo de liquidez.

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado

Para la realización de los pronósticos utilizados para el riesgo de liquidez, se hace uso de la metodología de series de tiempo, en específico del modelo Holt-Winters, el cual considera tres parámetros (suavizamiento, tendencia y estacionalidad). Para obtener los mejores pronósticos se realiza el análisis con tres años de observaciones y reduciendo el error cuadrático medio.

El resultado obtenido del análisis de brechas de liquidez es un gráfico de barras y líneas, donde las barras denotan los activos y pasivos, mientras que las líneas muestran las brechas de liquidez (disponibilidades) observadas y estimadas, así como el nivel de financiamiento disponible

Riesgo de mercado.

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

El cálculo de VaR de mercado se realiza utilizando la metodología de simulación histórica, bajo un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un año.

Debe entenderse por VaR de mercado como la pérdida máxima esperada de la cartera de inversión del Fideicomiso bajo el nivel de confianza y el horizonte de tiempo dados, lo anterior bajo situaciones normales del mercado.

Riesgo Tecnológico.

Para estimar el Riesgo Tecnológico en los procesos institucionales, se crearon nueve indicadores, que se les da seguimiento de manera trimestral, los cuales se describen en la tabla contenida en la Nota 26.

Riesgo Legal.

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, *como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.*

En este sentido, para el pasivo en materia laboral la administración y control se realiza de la siguiente manera:

1. La Subdirección Jurídica informa a la Gerencia de Recursos Humanos el inicio de un juicio laboral.
2. La Gerencia de Recursos Humanos realiza el cálculo del riesgo laboral, sustentándose en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, para los trabajadores que se encuentran en proceso de demanda laboral en contra de la entidad a fin de determinar los pasivos laborales a futuro.
3. La Gerencia de Recursos Humanos informa trimestralmente a la Subdirección Jurídica las cantidades determinadas que corresponden a cada trabajador.
4. La Subdirección Jurídica reporta las cantidades a la Subdirección de Riesgos, considerando que la expectativa de resolución a favor se refiere a la probabilidad de obtener un laudo favorable a FIFOMI y que el valor señalado se determina conforme a un elemento subjetivo llamado experiencia de valor.
5. La Subdirección de Riesgos presenta los pasivos contingentes laborales al Comité de Riesgos, considerando lo siguiente: "Dado que un juicio es un juego de suma cero no cooperativo, se tiene una situación en la que la ganancia o pérdida de un participante

se equilibra con exactitud con las pérdidas o ganancias de los otros participantes y que cada uno de ellos tratará de extraer el máximo beneficio. La estrategia seguida en la Subdirección de Riesgos para determinar el costo en el que se incurriría por perder un juicio es considerar la pérdida máxima que se tendría en la matriz de pagos.

Juicios Mercantiles.

En cuanto a los juicios mercantiles, la Subdirección Jurídica reporta únicamente de manera informativa a la Subdirección de Riesgos, los asuntos mercantiles derivados de las operaciones de crédito, pues no representan un riesgo de tipo legal, sino crediticio. Asimismo, y debido a que los asuntos contenciosos asociados a saldos registrados en cuentas de orden tampoco representan un riesgo legal, sino una potencial recuperación de saldos castigados, no son considerados.

Así mismo, se presenta al Comité de Riesgos el seguimiento mensual al consumo por riesgo legal, con la finalidad de que no se exceda el límite autorizado por dicho Comité.

Riesgo Operacional.

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo la evaluación se efectúa de acuerdo con lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Adicional a lo anterior, y de conformidad con los estados financieros de ESSA dictaminados de diciembre 2021 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros del FIFOMI.

3. Disponibilidades.

Las disponibilidades al 30 de junio de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022	2021
Caja	\$ 24	\$ 24
Bancos	825	9,290
Otras disponibilidades restringidas	99	99
	\$ 948	\$ 9,413

4. Inversiones en valores.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos		
Otras disponibilidades restringidas	\$ 177,334	\$ 238,607
	<u>\$ 177,334</u>	<u>\$ 238,607</u>

La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización.

5. Deudores por reporto.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las disponibilidades se integran como sigue:

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP, atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de las Disposiciones.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
Bondes D	\$ 250,987	\$ 55,000
Bpag91	186,053	-
BPA182	-	10,500
Otros	94	8
	<u>\$ 437,134</u>	<u>\$ 65,508</u>

- a. El monto total de las operaciones en reporto de enero a junio de 2022, ascendieron a \$55,205,550 y en el 2021 a \$15,506,262.
- b. El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a junio de 2022, fueron de \$14,129 y en 2021 por \$2,510.
- c. Las operaciones realizadas en reporto al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, fueron con vencimiento al día siguiente, 1, 2, 3, 4 y 5 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.4503 días y 1.4595 días respectivamente.
- d. Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Bondes D y Bpag91.
- e. Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- f. El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo a junio de 2022 y 2021.

El incremento en los deudores por reporto obedece a la disminución del financiamiento otorgado, derivado de la estrategia para la desconcentración de la cartera.

6. Cartera de crédito.

La cartera total al cierre de junio de 2022 y 2021, ascendió a \$3,063,078 y \$ 3,709,670, respectivamente.

6.1. Al 30 de junio de 2022 y 2021, la cartera de crédito se integra como sigue:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares convertidos a pesos			Dólares convertidos a pesos			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
<u>Al 30 de junio de 2022</u>							
Intermediario Financiero Bancario	\$ 233,509	\$ -	\$ 233,509	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233,509
Intermediario Financiero Especializado	1,289,343	-	1,289,343	551,283	-	551,283	1,840,626
Préstamos Directos	988,943	-	988,943	-	-	-	988,943
Cartera Total	2,511,795	-	2,511,795	551,283	-	551,283	3,063,078
Estimación preventiva	(52,456)	-	(52,456)	(247,599)	-	(247,599)	(300,055)
Cartera Neta	<u>\$ 2,459,339</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,459,339</u>	<u>\$ 303,684</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 303,684</u>	<u>\$ 2,763,023</u>

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares convertidos a pesos			Dólares convertidos a pesos			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
<u>Al 30 de junio de 2021</u>							
Intermediario Financiero Bancario	\$ 315,498	\$ -	\$ 315,498	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 315,498
Intermediario Financiero Especializado	1,902,077	-	1,902,077	109,998	-	109,998	2,012,075
Préstamos Directos	1,175,835	-	1,175,835	206,262	-	206,262	1,382,097
Cartera Total	3,393,410	-	3,393,410	316,260	-	316,260	3,709,670
Estimación preventiva	(61,237)	-	(61,237)	(255,318)	-	(255,318)	(316,555)
Cartera Neta	<u>\$ 3,332,173</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,332,173</u>	<u>\$ 60,942</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 60,942</u>	<u>\$ 3,393,115</u>

Al 30 de junio de 2022, el saldo de la cartera de crédito neta disminuyó en \$630,092 comparado con el mismo período de 2021 lo que representa el 19%, debido a la disminución del financiamiento otorgado derivado de la estrategia para la desconcentración de la cartera.

6.2. Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
<u>Al 30 de junio de 2022</u>						
Productores de Mineral	\$ 726,234	29%	\$ 21,295	4%	\$ 747,529	24%
Servicios de la industria Minera	272,252	11%	64,691	12%	336,943	11%
Procesadores de Mineral	561,272	22%	279,896	51%	841,168	27%
Consumidor, Distribuidores y Comercializadores de mineral	952,037	38%	185,401	33%	1,137,438	38%
Cartera Total	2,511,795	100%	551,283	100%	3,063,078	100%
Estimación preventiva	(52,456)		(247,599)		(300,055)	
Cartera Neta	\$ 2,459,339		\$ 303,684		\$ 2,763,023	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
<u>Al 30 de junio de 2021</u>						
Productores de Mineral	\$ 972,277	29%	\$ 231,342	73%	\$ 1,203,619	32%
Servicios de la industria Minera	308,477	9%	8,400	3%	316,877	9%
Procesadores de Mineral	841,757	25%	-	0%	841,757	23%
Distribuidores/Comercializadores de mineral	1,270,899	37%	76,518	24%	1,347,417	36%
Cartera Total	3,393,410	100%	316,260	100%	3,709,670	100%
Estimación preventiva	(61,237)		(255,318)		(316,555)	
Cartera Neta	\$ 3,332,173		\$ 60,942		\$ 3,393,115	

En la composición de la cartera al cierre del segundo trimestre de 2022, con respecto al mismo período de 2021, se destaca lo siguiente:

- Al cierre del segundo trimestre de 2022, el sector Servicios a la Industria Minera se incrementó en 6%, comparado con el mismo período de 2021.
- Los sectores Productor de Mineral; y Consumidores, Distribuidores y Comercializadores, al cierre del segundo trimestre de 2022, disminuyeron en 38% y 16%, respectivamente, comparado con el mismo período de 2021, mientras que el sector Procesador de Mineral no presentó cambio.

6.3. Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CRÉDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	mas de 2 años	TOTAL
<u>Al 30 de junio de 2022</u>					
Intermediario Financiero Bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intermediario Financiero Especializado	83,366	369,651	98,266	-	551,283
Préstamos Directos	-	-	-	-	-
Cartera Vencida	83,366	369,651	98,266	-	551,283
Estimación preventiva	-	-	-	-	(247,599)
Cartera Neta	\$ 83,366	\$ 369,651	\$ 98,266	\$ -	\$ 303,684

TIPO DE CRÉDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	mas de 2 años	TOTAL
<u>Al 30 de junio de 2021</u>					
Intermediario Financiero Bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intermediario Financiero Especializado	109,998	-	-	-	109,998
Préstamos Directos	-	-	206,262	-	206,262
Cartera Vencida	109,998	-	206,262	-	316,260
Estimación preventiva	(49,056)	-	(206,262)	-	(255,318)
Cartera Neta	<u>\$ 60,942</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 60,942</u>

Al cierre del segundo trimestre de 2022, la cartera vencida se incrementó en \$235,023 comparado con el mismo período de 2021, básicamente por el saldo vencido de cuatro intermediarios financieros que derivó en un índice de morosidad (IMOR) del 18.0% (8.53% en 2021).

Al cierre del segundo trimestre de 2022, no hubo recuperación de cartera vencida registrada en cuentas de orden.

Al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, no se efectuaron castigos de créditos o intereses.

6.4. Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados:

Tipo de crédito	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dólares convertidos a pesos			Dólares convertidos a pesos			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
<u>Al 30 de junio de 2022</u>							
Intermediario Financiero Bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 233,509	\$ -	\$ 233,509	\$ 233,509
Intermediario Financiero Especializado	-	-	-	1,289,343	-	1,289,343	1,289,343
Préstamos Directos	-	-	-	988,943	-	988,943	988,943
Cartera Vigente	-	-	-	2,511,795	-	2,511,795	2,511,795
Estimación preventiva	-	-	-	(52,456)	-	(52,456)	(52,456)
Cartera Neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,459,339</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,459,339</u>	<u>\$ 2,459,339</u>

Tipo de crédito	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dólares convertidos a pesos			Dólares convertidos a pesos			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
<u>Al 30 de junio de 2021</u>							
Intermediario Financiero Bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 315,497	\$ -	\$ 315,497	\$ 315,497
Intermediario Financiero Especializado	148,092	-	148,092	1,753,985	-	1,753,985	1,902,077
Préstamos Directos	178,295	-	178,295	997,541	-	997,541	1,175,836
Cartera Vigente	326,387	-	326,387	3,067,023	-	3,067,023	3,393,410
Estimación preventiva	(61,237)	-	(61,237)	-	-	-	(61,237)
Cartera Neta	\$ 265,150	\$ -	\$ 265,150	\$ 3,067,023	\$ -	\$ 3,067,023	\$ 3,332,173

Tipo de crédito	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dólares convertidos a pesos			Dólares convertidos a pesos			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
<u>Al 30 de junio de 2022</u>							
Intermediario Financiero Bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intermediario Financiero Especializado	551,283	-	551,283	-	-	-	551,283
Préstamos Directos	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	551,283	-	551,283	-	-	-	551,283
Estimación preventiva	(247,599)	-	(247,599)	-	-	-	(247,599)
Cartera Neta	\$ 303,684	\$ -	\$ 303,684	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 303,684

Tipo de crédito	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	Emproblemada			No Emproblemada			
	Dólares convertidos a pesos			Dólares convertidos a pesos			
	M.N.	M.N.	SUMA	M.N.	M.N.	SUMA	
<u>Al 31 de marzo de 2021</u>							
Intermediario Financiero Bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intermediario Financiero Especializado	109,998	-	109,998	-	-	-	109,998
Préstamos Directos	206,262	-	206,262	-	-	-	206,262
Cartera Vigente	316,260	-	316,260	-	-	-	316,260
Estimación preventiva	(255,318)	-	(255,318)	-	-	-	(255,318)
Cartera Neta	\$ 60,942	\$ -	\$ 60,942	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,942

Conforme a las Disposiciones, se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad

considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, de conformidad con los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

- 6.5.** Al 30 de junio de 2022 y 2021, los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	2022	2021
FME-2015-1	\$ 36,175	\$ 223,522
FIPRAPYME 2017-4	753	32,339
FIPRAPYME 2017-5	37,712	176,226
Saldo de cartera de programas	<u>\$ 74,640</u>	<u>\$ 432,087</u>

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el saldo de la cartera amparada con programas de garantías muestra una disminución derivada de que se han liberado recursos comprometidos de los créditos finiquitados que formaban parte de los programas concluidos FME2015-1 y FIPRAPYME 2017-4. Aunado a lo anterior, el único programa vigente, FIPRAPYME 2017-5, no ha tenido nuevos créditos adheridos.

- 6.6.** Comisiones por otorgamiento de crédito.

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito reconocidos como créditos diferidos asciende a \$5,728 y el monto de las comisiones aplicadas a resultados por el periodo de enero a junio de 2022 ascienden a \$1,486 con un plazo promedio de 3 años, como lo establece la CUOEF (B-5 Cartera de Crédito párrafo 42).

- 6.7.** Calificación por grado de riesgo.

La estimación preventiva por calificación de riesgo al cierre del segundo trimestre de 2022, se muestra a continuación:

Tipo de crédito	RESERVA			Cartera Total
	Créditos Directos	Entidades Financieras	Reserva Total	
A-1	\$ 3,333	\$ 311	\$ 3,644	\$ 735,708
A-2	3,246	4,219	7,465	658,422
B-1	317	-	317	19,982
B-2	-	6,155	6,155	278,765
B-3	-	26,337	26,337	696,952
C-1	-	-	-	-
C-2	-	13,328	13,328	121,966
D	-	248,078	248,078	551,283
E	-	-	-	-
Programas de garantías	(54)	(5,215)	(5,269)	-
Total	<u>\$ 6,842</u>	<u>\$ 293,213</u>	<u>\$ 300,055</u>	<u>\$ 3,063,078</u>

Bajo la metodología que establecen las Disposiciones, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$300,055 al 30 de junio de 2022.

La estimación presenta una disminución de \$16,500, al pasar de \$ 316,555 en junio de 2021 a \$ 300,055 en junio de 2022, equivalente al 5%.

Al cierre del junio de 2022 y 2021, no hubo estimaciones adicionales requeridas por la CNBV.

6.8. Las reestructuraciones efectuadas al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

Tipo de crédito	Reestructuras	
	2022	2021
Entidades financieras	\$ 39,451	\$ 1,558
Actividad empresarial o comercial	341,004	398,895
Total Reestructuras	\$ <u>380,455</u>	\$ <u>400,453</u>

Tipo de crédito	Reestructuras		
	Fecha de reestructura	Monto	Garantías adicionales
Entidades financieras	2022	\$ 20,548	Sin garantías adicionales
Entidades financieras	2021	18,903	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2021	146,686	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2017	<u>194,318</u>	Sin garantías adicionales
Total Reestructuras		\$ <u>380,455</u>	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida, ni cesiones de cartera.

6.9. Intereses por tipo de crédito.

Al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, los intereses ganados por la cartera de crédito, se integran como sigue:

Tipo de acreditado	Intereses	
	2022	2021
Entidades financieras	\$ 71,213	\$ 82,554
Actividad empresarial o comercial	46,723	38,681
	\$ <u>117,936</u>	\$ <u>121,235</u>

6.10. Líneas de crédito.

Al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, el monto de las líneas de crédito en favor de clientes registradas en cuentas de orden ascienden a \$5,804,660 y \$13,313,222, respectivamente.

7. Otras cuentas por cobrar, neto.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

	2022	2021
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal	\$ 13,854	\$ 12,816
Deudor ⁽¹⁾	29,500	29,500
Otros	1,504	41,841
	<u>44,858</u>	<u>84,157</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro ⁽²⁾	(29,756)	(29,756)
	<u>\$ 15,102</u>	<u>\$ 54,401</u>

- (1) Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, mismo que se encuentra reservado al cien por ciento, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a \$29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

- (2) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" no se han cancelado reservas en el periodo de enero a junio de 2022.

8. Bienes Adjudicados, neto.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los bienes adjudicados se integran como sigue:

	2022	2021
Inmuebles adjudicados	\$ 44,619	\$ 44,619
Estimación para baja de valor	(44,619)	(44,619)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2022	2021
Terrenos	\$ 145,597	\$ 145,597
Construcciones	91,171	91,171
Mobiliario y equipo	8,329	8,329
Equipo de transporte	2,909	2,909
Equipo de cómputo	2,278	2,278
Otros equipos	514	514
Total	<u>250,798</u>	<u>250,798</u>
Depreciación acumulada	(78,510)	(76,582)
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 172,288</u>	<u>\$ 174,216</u>

10. Inversiones permanentes.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

Exportadora de Sal, S.A de C.V.	Inversión		Participación FIFOMI	
	2022	% Participación	2022	2021
Capital Social	\$ 1,588,757	51%	\$ 810,266	\$ 810,266
Resultados Acumulados	2,257,504	51%	1,151,327	1,046,836
Resultados del ejercicio	127,355	51%	64,951	(5,168)
Total	<u>\$ 3,973,616</u>		<u>\$ 2,026,544</u>	<u>\$ 1,851,934</u>

Baja Bulk Carriers, S.A	% Participación	Inversión		Participación FIFOMI	
		FIFOMI 2022 Dólares americanos	Tipo de cambio de cierre	2022	2021
Capital Social	50%	250,000	20.1335	\$ 5,033	\$ 4,977
Resultados Acumulados	50%	5,810,781	20.1335	116,991	90,904
Resultados del ejercicio	50%	1,126,410	20.1335	22,679	11,112
Total		<u>7,187,191</u>		<u>\$ 144,703</u>	<u>\$ 106,993</u>

Total de inversiones permanentes	<u>\$ 2,171,247</u>	<u>\$ 1,958,927</u>
Total de participación en resultados	<u>\$ 87,630</u>	<u>\$ 5,944</u>

11. Otros activos.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los otros activos se integran como sigue:

	2022	2021
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos (Seguros de vida)	61	33
	<u>\$ 811</u>	<u>\$ 783</u>

12. Captación tradicional.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, no se obtuvo captación por emisión de Certificados Bursátiles.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2022	2021
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN.- Cadenas Corto Plazo	\$ 376,442	\$ 529,388
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo	-	34,198
	<u>\$ 376,442</u>	<u>\$ 563,586</u>

La línea de crédito con la Banca de Desarrollo asciende a \$700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros especializados y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

Derivado del excedente en disponibilidades invertidos en Deudores por reporto, se ha disminuido el uso de líneas de crédito otorgados al FIFOMI.

14. Otras cuentas por pagar.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2022	2021
Proveedores	\$ 6,425	\$ 4,951
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 24,858	\$ 25,683
Provisiones para obligaciones diversas	11,653	4,591
Otros acreedores diversos	698	734
Fondos de programas de garantías	-	1,401
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 37,209</u>	<u>\$ 32,409</u>
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 1,555	\$ 1,605
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,499	2,438
Otros	285	313
Total impuestos por pagar	<u>\$ 4,339</u>	<u>\$ 4,356</u>

15. Créditos diferidos y cobros anticipados.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros que ascienden a \$5,728 y \$5,856, respectivamente.

16. Posición en moneda extranjera.

La posición monetaria en moneda extranjera al 30 de junio de 2022 y 2021, se compone como sigue:

	2022	
	Dólar americano	Moneda Nacional
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	8,808	177,334
Inversiones permanentes en acciones	7,187	144,703
Posición larga en moneda extranjera	\$ 15,995	\$ 322,037

	2021	
	Dólar americano	Moneda Nacional
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	11,987	238,607
Inversiones permanentes en acciones	5,375	106,993
Posición larga en moneda extranjera	\$ 17,362	\$ 345,600

El tipo de cambio al cierre de junio de 2022 y 2021 fue de 20.1335 y 19.9062 respectivamente.

17. Beneficios a empleados.

Los saldos registrados al 30 de junio de 2022 y 2021 de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

Concepto	Pasivo		Resultados		Aportaciones	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Indemnizaciones	\$ 13,087	\$ 12,936	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prima de antigüedad	3,240	3,038	466	-	466	-
Plan de pensiones	8,531	9,709	-	-	-	-
Contribución definida	-	-	-	195	555	504
	\$ 24,858	\$ 25,683	\$ 466	\$ 195	\$ 1,021	\$ 504

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 30 de junio de 2022 y 2021:

Concepto	2022	2021
Prima de antigüedad	\$ 779	\$ 515
Plan de pensiones	51,066	57,558
Contribución definida	23,573	25,103
	\$ 75,418	\$ 83,176

18. Patrimonio.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el saldo histórico de las aportaciones es de \$789,317; el patrimonio actualizado asciende a \$5,307,744 y se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal con su correspondiente actualización.

El patrimonio contribuido y ganado, se integra como sigue:

Concepto	2022		2021	
Patrimonio contribuido	\$	4,348,494	\$	4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores		851,732		902,618
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		49,566		72,938
Efecto acumulado por conversión		5,740		5,060
Remediciones por beneficios definidos empleados		(20,552)		(32,053)
Resultado neto		72,764		(13,245)
	\$	<u>5,307,744</u>	\$	<u>5,283,812</u>

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

19. Margen Financiero del FIFOMI.

El margen financiero en junio de 2022 y 2021, ascendió a \$118,205 y \$108,319, respectivamente.

19.1. Los ingresos por intereses generados de enero a junio de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022		
	Moneda Nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 252	-	\$ 252
Intereses por títulos recibidos en reporto	14,129	-	14,129
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	107,890	-	107,890
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	10,046	-	10,046
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,486	-	1,486
Utilidad en cambios	6,784	-	6,784
Total	\$ <u>140,587</u>	<u>-</u>	\$ <u>140,587</u>
	2021		
	Moneda Nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 221	-	\$ 221
Intereses por títulos recibidos en reporto	2,510	-	2,510
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	118,600	-	118,600
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	2,635	-	2,635
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	888	-	888
Utilidad en cambios	8,884	-	8,884
Total	\$ <u>133,738</u>	<u>-</u>	\$ <u>133,738</u>

La disminución de intereses de cartera, respecto del segundo trimestre 2022, se debe básicamente, al traspaso de 3 IFE´s a cartera vencida, que de acuerdo con las disposiciones ya no acumulan intereses, así como a la disminución del financiamiento otorgado derivado de la estrategia para la desconcentración de la cartera.

19.2. Los gastos por intereses que se generaron de enero a junio de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

Concepto	2022	2021
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ 13,479	\$ 14,686
Pérdida en cambios por valuación	8,903	10,733
Total	\$ 22,382	\$ 25,419

19.3. El margen financiero de enero a junio de 2022 y 2021, fue el siguiente:

Concepto	2022	2021
Ingresos por intereses	\$ 140,587	\$ 133,738
Gastos por intereses	(22,382)	(25,419)
Margen financiero	\$ 118,205	\$ 108,319

20. Estimación preventiva.

Al cierre de junio 2022, el saldo por concepto de reservas crediticias ascendió a \$38,095 disminuyendo el margen financiero, mientras que, en el mismo periodo de 2021, se generó una reserva por \$46,427 disminuyendo el margen financiero.

21. Comisiones.

Al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, no se generaron pagos por comisiones.

22. Gastos de administración y promoción.

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del segundo trimestre de 2022 comparados contra el mismo periodo de 2021, mostrando un incremento de \$10,038 equivalente al 12%.

	2022	2021	Variacion	
			\$	%
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 74,019	\$ 62,798	\$11,221	18%
Honorarios	1,198	1,105	93	8%
Rentas de edificios, mobiliario y equipo	3,284	2,163	1,121	52%
Gastos de promoción y publicidad	2	5	(3)	-60%
Impuestos y derechos	6,132	5,792	340	6%
Gastos en tecnología	1,129	2,301	(1,172)	-51%
Otros gastos (Transportación, cuotas de Inspección, vigilancia, limpieza, etc.)	8,745	10,286	(1,541)	-15%
Subtotal	94,509	84,450	10,059	12%
Depreciaciones y amortizaciones	959	980	(21)	-2%
Totales	\$ 95,468	\$ 85,430	\$10,038	12%

23. Otros gastos y otros productos.

El rubro de otros gastos y otros productos al cierre del segundo trimestre de 2022 asciende a \$492 que se integra básicamente por el reembolso de incapacidades.

24. Régimen fiscal.

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el IVA, de conformidad con los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

25. Calificación riesgo contraparte.

a) Fitch Ratings

	Calificación Junio 2021	Calificación Junio 2022	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	A +	A +	-
Corto lazo	F 1	F 1	-

En julio 2022, se ratificó la calificación con perspectiva estable a A+ y F1.

b) HR Ratings

	Calificación Junio 2021	Calificación Junio 2022	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	HR AAA	HR AAA	-
Corto lazo	HR + 1	HR + 1	-

En octubre 2021 se ratificó la calificación con perspectiva estable a AAA y HR+1.

26. Administración integral de riesgos.

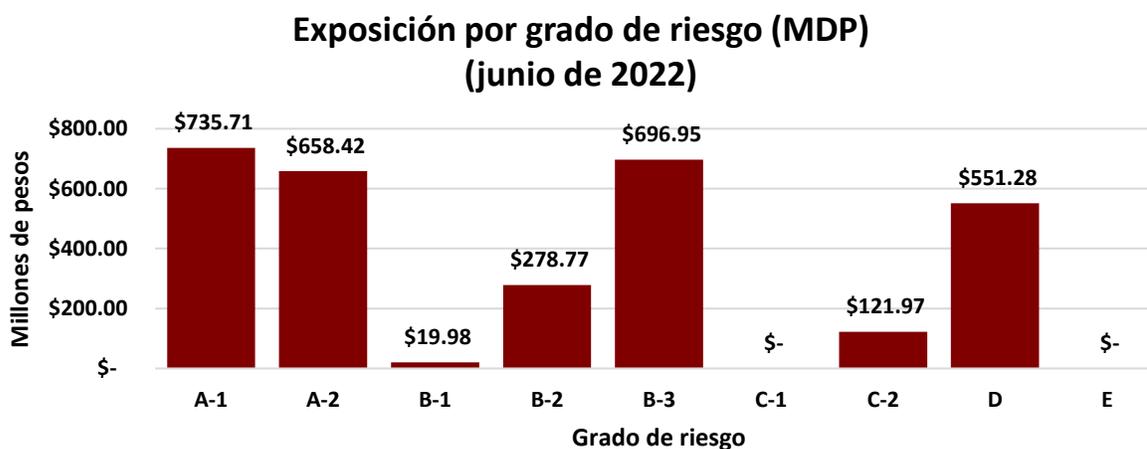
Riesgo de Crédito:

El saldo de cartera de crédito al cierre de junio de 2022 fue de \$3,063,078 y las reservas constituidas fueron de \$305,324 (lo cual representa el 10.0% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe disminuirse en \$5,269 correspondientes a los programas de garantías.

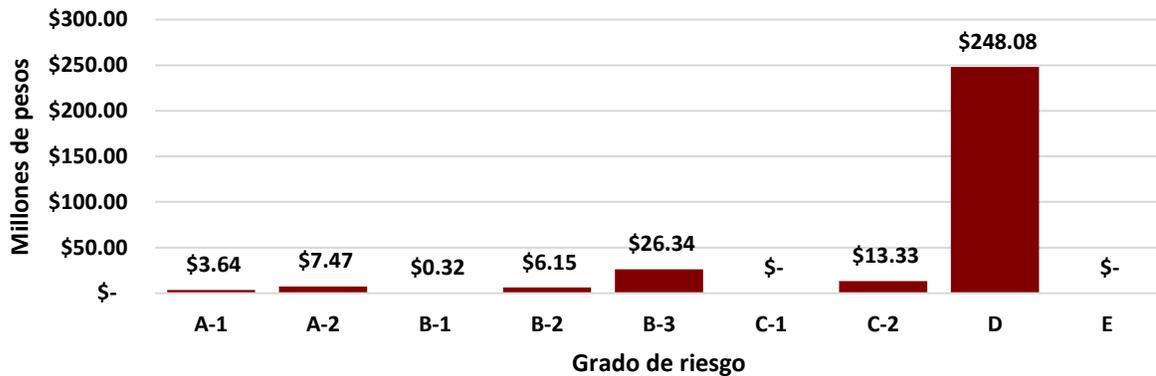
La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes:

Grado de riesgo	Exposición al incumplimiento (miles de pesos)	Probabilidad de incumplimiento ponderada	Severidad de la pérdida ponderada
A-1	\$ 735,708	1.86%	30.55%
A-2	658,422	2.52%	44.92%
B-1	19,982	3.53%	45.00%
B-2	278,765	4.91%	45.00%
B-3	696,952	8.40%	45.00%
C-1	-	-	-
C-2	121,966	24.28%	45.00%
D	551,283	100.00%	45.00%
E	-	-	-
Total	\$ 3,063,078	22.33%	41.51%

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito (cifras en millones de pesos).



Reservas por grado de riesgo (MDP) (junio de 2022)



La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 99%, fue de \$507,404, lo que representa 16.6% de la exposición al incumplimiento.

Al cierre de junio, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, tampoco se registró ningún crédito que rebase los treinta millones de UDI (equivalentes a \$220,846).

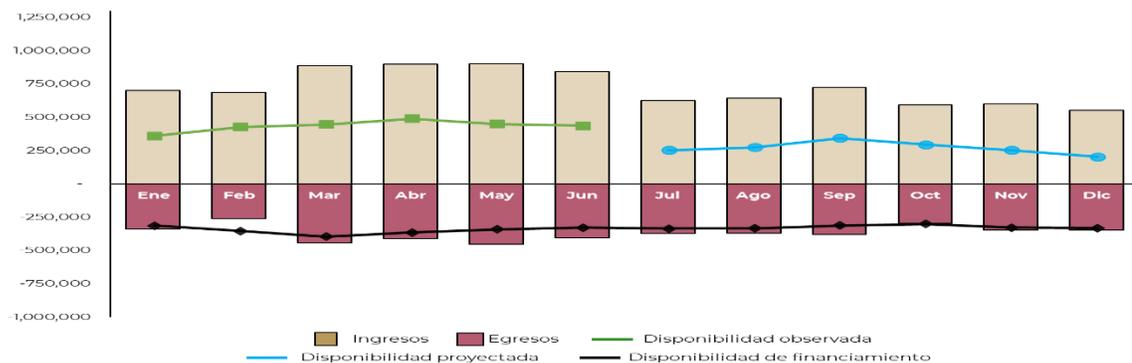
El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de \$984,165.

Riesgo de Liquidez.

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de junio de 2022, FIFOMI contaba con una línea de fondeo con NAFIN distribuida de la siguiente forma: para operar en Cadenas Productivas con saldo de \$371,462 mientras que, para Intermediarios Financieros, no se presentó adeudo.

Al cierre de junio de 2022, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por \$437,290, lo anterior sin considerar los programas de garantías.

Brechas de liquidez junio 2022
(Miles de pesos)



Riesgo de Mercado.

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR), al cierre de junio de 2022, fue de \$6, lo que es equivalente al 0.001333% de la posición de \$437,290 y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico.

Al cierre del mes de junio de 2022, la Gerencia de informática reportó los nueve indicadores de riesgo tecnológico a los que realiza el seguimiento:

NO.	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	TRIMESTRE	RESULTADO	META	
			2/2022		2022	
1	CPA (Cobertura de Protección Antivirus en un periodo de 90 días)	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 7 días/Total de equipos con antivirus) x 100	2.38 %	Satisfactorio	<5%	
2	RAD (Respuesta a Amenazas detectadas en un periodo de 90 días)	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas/Total de amenazas) x 100	0 %	Satisfactorio	<5%	
3	ASM (Actualizaciones de seguridad para Sistemas Microsoft)	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad/Total de equipos) x 100	3.33 %	Satisfactorio	<5%	
4	DIRF (Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOFI)	(no. de horas en productivo/No. total de horas en el periodo) x 100	100 %	Satisfactorio	>=99%	
5	DPI (Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre)	(No. de horas en productivo/No. total de horas en el periodo) x 100	100 %	Satisfactorio	>=95%	
6	MS (Mesa de Servicio Ticket 's)	(Requerimientos entregados/Requerimientos solicitados) x 100	94.11 %	Bueno	>=98%	
7	WEB (Disponibilidad del Sitio FIFOMI)	(No. de horas en productivo/No. total de horas en el periodo) x 100	100 %	Satisfactorio	>=99%	
8	Tiempo de Respuesta en Mesa de Servicio	Tiempo de respuesta en tickets atendidos durante el trimestre <=1 semana (TOT y SAP)	TOT	94.12 %	Satisfactorio	>=80%
			SAP	94.33 %	Satisfactorio	>=50%
9	Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción de Usuario. Calificación promedio de 26 encuestas recibidas	97.3 %	Bueno	>=98%	

Se dio continuidad a los proyectos de tecnología para reforzar la seguridad y operación de los procesos de FIFOMI.

Se formalizaron los contratos Enlaces de Internet, Seguridad Perimetral, Red LAN y WLAN, Telefonía IP, Análisis de Vulnerabilidades, Actualización de Facturación CFDI Versión 4.0

Riesgos Legal.

En la Nota 27 se describe lo correspondiente a contingencias y compromisos que corresponden al riesgo legal.

Riesgos Operacionales.

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometerían los objetivos institucionales, incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el periodo enero a junio 2022, fue de \$124,527; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de las Disposiciones, se reporta que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró al cierre del segundo trimestre de 2022 un decremento de \$10,710 comparado con el mismo periodo de 2021 equivalente al 9% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso.

Por su parte, los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que, al 30 de junio de 2022, no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste proyecta una disminución derivada de la estrategia para la desconcentración de la cartera.

Valores Promedio.

Los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

Capital invertido por operación en reporto	\$	75,315
Exposición al Incumplimiento	\$	3,024,395
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	\$	2,392,804
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	\$	81,713
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo operacional	\$	123,726

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas.

Sólo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 948	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	325,141	5,202
Grupo IV (ponderados al 20%)	340,073	5,441
Grupo VII (ponderados al 100%)	1,971,076	157,687
Grupo VII (ponderados al 150%)	32,007	3,841
Grupo IX (ponderados al 125%)	303,685	30,368
Grupo X (ponderados al 100%)	228,175	18,254
Grupo XI (ponderados al 1250%)	2,348,581	2,348,581
Total	<u>\$ 5,549,686</u>	<u>\$ 2,569,374</u>

Sólo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas de mercado
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	<u>\$ 5,473,299</u>	<u>\$ 93,389</u>

Índice de Suficiencia Patrimonial

Con información al cierre de junio de 2022, el índice de suficiencia patrimonial fue de 0.16237, mientras que, el promedio de los primeros seis meses del 2022 fue de 0.16168.

27. Contingencias y compromisos.

Al cierre de junio de 2022, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 3 demandas registradas en cuentas de balance, dos de ellas en estatus de audiencia previa y de conciliación y una en emplazamiento, con un capital adeudado de \$517,369.

Asimismo, se tienen diez contingencias laborales por \$44,223,828.11 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales \$10,827,080.32 tienen 60% de expectativa de resolución a favor de FIFOMI, \$1,963,969.03 tienen 10% de expectativa de resolución a favor y el resto es de 80%.

Exportadora de Sal.

En el informe financiero proporcionado por ESSA con cifras al 30 de junio de 2022, reporta pasivos contingentes por un importe total de \$15,421,943 (Juicios Fiscales \$3,422,768, Juicios Mercantiles y Civiles \$11,942,485, Pasivos Laborales \$56,690).

En caso de materializarse alguna contingencia, podría afectar los estados financieros del FIFOMI, cuando se reconozca el método de participación por los resultados de ESSA.

28. Cuentas de orden.

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021, el monto de cuentas de orden asciende a \$30,144,419 y \$37,940,618, respectivamente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Vacante a partir del 15 de enero de 2021

Director General

Firma por ausencia Lic. Federico Abarca Reyes,
Director de Crédito, Finanzas y Administración,
en funciones a partir del 01 de febrero de 2022,
con fundamento en el Manual de Organización
del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.-
Ámbito de competencia y organización

Lic. Federico Abarca Reyes

Director de Crédito, Finanzas y Administración

Martha Graciela Camargo Nava

Subdirectora de Finanzas y Administración

Alberto Álvaro Vital Sanabria

Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo

Auditor Interno